



Concejo Municipal

"El Gobierno y la Administración de los Municipios están a cargo de los Gobiernos Municipales Autónomos y de igual jerarquía" Art. 200 C.P.E.

RESOLUCION MUNICIPAL No. 194/2007

, a 01 de agosto del 2007

VISTOS:

La Universidad Autónoma Gabriel René Moreno ha cursado invitación a la Dra. Griselda Muñoz Colque H. Concejala Municipal de Santa Cruz de la Sierra, para que participe de la Maestría en "DERECHO AUTONOMICO Y MUNICIPAL", que tiene una duración de 18 meses a partir del mes de agosto del presente año; y

CONSIDERANDO:

Que, la Concejala Dra. Griselda Muñoz Colque a través de la Presidencia solicita al plenario se considere la posibilidad de cursar la Maestría en "DERECHO AUTONOMICO Y MUNICIPAL" que se desarrollará en la Universidad Autónoma Gabriel René Moreno, Facultad de Ciencias Jurídicas, Política y Sociales.

Que, la Maestría tiene un costo total de \$us. 2.322.- (DOS MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS 00/100 DOLARES AMERICANOS), y de acuerdo a la Certificación mediante Comunicación Interna No. 040/2007 de la Secretaría Administrativa del Concejo, cursa la partida 257 sobre Capacitación de Personal.

Que, el horario de clases es de lunes a viernes de horas 19:00 a 21:30, turno que no perjudicará la labor ejercida por la Concejala.

POR TANTO:

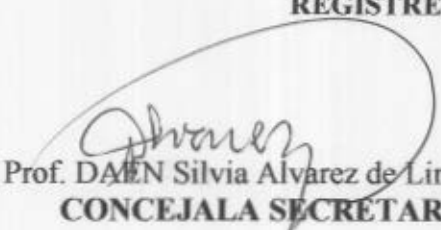
El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Cruz de la Sierra, en uso de sus específicas atribuciones conferidas por Ley, en Sesión Ordinaria de fecha 31 de julio del 2007, dicta la presente:

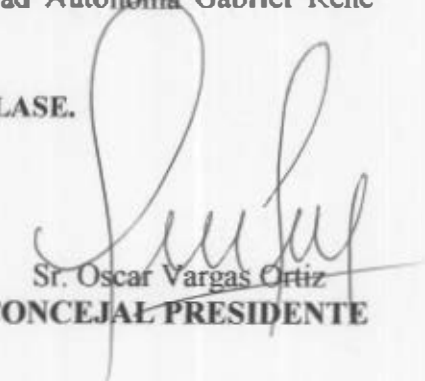
RESOLUCION

Artículo Primero.- Se aprueba la solicitud de la Dra. Griselda Muñoz Colque H. Concejala Municipal, para cursar la Maestría en "DERECHO AUTONOMICO Y MUNICIPAL", que se desarrollará en la Universidad Autónoma Gabriel René Moreno, Facultad de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales, cuyo costo total asciende a la suma de \$us. 2.322.- (DOS MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS 00/100 DOLARES AMERICANOS).

Artículo Segundo.- A través de la Secretaría Administrativa del Concejo Municipal, procédase al pago respectivo de la maestría a la Universidad Autónoma Gabriel René Moreno.

REGISTRE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.


Prof. DAEN Silvia Álvarez de Lima Fernández
CONCEJALA SECRETARIA


Sr. Oscar Vargas Ortiz
CONCEJAL PRESIDENTE